

INFORME EVALUACIÓN PROPUESTAS

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN CONVENCIONES COLECTIVAS

OBJETO

El Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. –FONECA, como Patrimonio Autónomo, está interesado en contratar los servicios de una persona jurídica/natural, consorcio o unión temporal, especialista en Derecho Laboral con experiencia certificada en Convenciones Colectivas, que realice la revisión jurídica de los derechos pensionales y los beneficios económicos derivados de las Convenciones Colectivas y Acuerdos suscritos por las antiguas Electrificadoras del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magangué, Magdalena, Sucre, e inclusive los suscritos por ELECTRIFICADORA del Caribe S.A. E.S.P y su correspondiente aplicación a cargo del Patrimonio Autónomo FONECA, conforme los procedimientos legales e internos establecidos para tal fin.

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN

De conformidad con el capítulo V “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, del documento que contiene los “Términos Definitivos De Invitación a Presentar Propuesta especialista en derecho laboral con experiencia certificada en convenciones colectivas”, se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

| EVALUACION | CALIFICACION |
|-------------------------|--------------|
| Jurídica | Habilitante |
| Experiencia Certificada | 600 |
| Propuesta Económica | 1400 |
| TOTAL | 2000 |

EVALUACION JURÍDICA

Para la calificación de la evaluación Jurídica se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo II “Calidades Generales y Particulares exigidas al proponente” No. 2.2 Calidades Particulares exigidas –Documentos de carácter Jurídico y Financiero, cuyo resultado es requisito habilitante.

EVALUACION EXPERIENCIA CERTIFICADA

Para la calificación de la evaluación de la experiencia certificada se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Capítulo III “De la propuesta” No. 3.4.2.1. Experiencia mínima de la persona jurídica/natural. Tomando un porcentaje de calificación máximo de 600 puntos.

PROPUESTA ECONÓMICA

Para la calificación de la evaluación de la propuesta económica se tomaron los valores cotizados en cada una de las propuestas, siendo calificados dando importancia al menor valor cotizado, resultando este favorable a la preservación de los recursos económicos de la entidad.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en los términos de invitación, fue realizada por el comité evaluador, seleccionando la propuesta mejor calificada y que por ello resulta ser la más favorable para la entidad y para los fines que se buscan con esta contratación.

Conforme a lo mencionado el resultado de la evaluación y calificación de las propuestas es el siguiente:

| PROPONENTE | DOCUMENTOS | EXPERIENCIA CERTIFICADA | PROPUESTA ECONOMICA | PUNTAJE | TOTAL |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------------|---------------------|---------|-------|
| QUINTERO & QUINTERO ASESORES S.A | HABILITADO | 600 | \$ 119.000.000 | 1.400 | 2000 |
| MARTHA CRISTINA GONZALEZ PEÑA | HABILITADO | 600 | \$ 120.000.000 | 1.388 | 1988 |
| GODOY CORDOBA ABOGADOS SAS | HABILITADO | 600 | \$ 199.260.741 | 836 | 1436 |
| JAIBE BOBADILLA Y BIBIANA PARRA-U.T | NO - HABILITADO | 0 | 0 | 0 | 0 |

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONECA

{fiduprevisora)